

**MUNICIPIO DE APODACA, N.L.**

**INFORMES DE AUDITORIA SOBRE SUS ESTADOS FINANCIEROS**

**POR LOS PERIODOS COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018**

**Contenido**

**Página**

Opinión de los auditores externos	1
Estados de situación financiera	3
Estados de actividades	5
Estados de variaciones en el patrimonio	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	10

## H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEON

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Municipio de Apodaca, N. L., que comprenden los estados de situación financiera al 30 de junio de 2019 y 2018, y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes a los períodos comprendidos del 01 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración municipal de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC), y en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

La auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte de la administración municipal, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Municipio de Apodaca. La auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración y de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

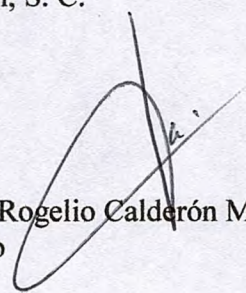
Como se menciona en la Nota 3e. a los estados financieros, el Municipio no cuenta con un fondo para beneficios a empleados, ni ha registrado e incorporado en los estados financieros ninguna provisión por dichos beneficios a empleados que otorga por concepto de indemnizaciones y compensaciones por despido o retiro voluntario y primas de antigüedad que tenga que pagar a su personal en ciertos casos de despidos y renuncias, y otros beneficios por jubilación y/o pensión a los mismos empleados, viudas e hijos, según el caso, beneficios a

empleados que está obligado a otorgar de acuerdo con las disposiciones legales y contractuales.

En nuestra opinión, excepto por los efectos que se pudieran derivar del registro e incorporación en los estados financieros por los beneficios a empleados, mencionado en el párrafo anterior, los estados financieros adjuntos del Municipio de Apodaca, N. L. al 30 de junio de 2019 y 2018 y por los periodos comprendidos del 01 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018, han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 2a los estados financieros.

Tal como se indica en la nota 2 a los estados financieros en la que se describe la base contable utilizada a partir del 01 de enero de 2015 para la elaboración de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Municipio, los que están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.


Calderón Marín, S. C.

  
C.P.C. Carlos Rogelio Calderón Marín  
Socio

Monterrey, N. L.  
A 25 de julio de 2019

**Municipio de Apodaca, Nuevo León**  
**Estados de situación financiera**  
**Al 30 de junio de 2019 y 2018**  
**(presentados en miles de pesos)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b><i>ACTIVO CIRCULANTE</i></b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 848,423	\$ 560,379
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	424	146
Bienes y servicios a recibir Anticipos a corto plazo	446	13,728
Inventarios de productos químicos y farmacéuticos	-	6
<b><i>Total de Activo Circulante</i></b>	<u><b>849,293</b></u>	<u><b>574,259</b></u>
<b><i>ACTIVO NO CIRCULANTE</i></b>		
Bienes inmuebles y muebles, infraestructura y construcciones en proceso, neto	6,268,361	6,137,969
<b><i>Total de Activo No Circulante</i></b>	<u><b>6,268,361</b></u>	<u><b>6,137,969</b></u>
<b><i>Total del Activo</i></b>	<u><b>\$ 7,117,654</b></u>	<u><b>\$ 6,712,228</b></u>

  
 Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal  
 C. Presidente Municipal

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>PASIVO</b>		
<b><i>PASIVO A CORTO PLAZO</i></b>		
Cuentas por pagar a proveedores, contratistas y otros	163,637	196,917
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo, Deuda pública interna	51,592	14,871
<b><i>Total de Pasivo a Corto Plazo</i></b>	<b><u>215,229</u></b>	<b><u>211,788</u></b>
<b><i>PASIVO A LARGO PLAZO</i></b>		
Deuda pública a largo plazo, Deuda pública interna	200,144	73,889
Provisiones a largo plazo	57,042	40,351
<b><i>Total de Pasivo a Largo Plazo</i></b>	<b><u>257,186</u></b>	<b><u>114,240</u></b>
<b><i>Total de Pasivo</i></b>	<b><u>472,415</u></b>	<b><u>326,028</u></b>

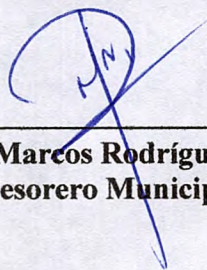
#### HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

##### Hacienda Pública/Patrimonio Generado

Resultado del ejercicio ahorro	491,398	411,713
Resultado de ejercicios anteriores, ahorro acumulado	1,941,925	1,029,806
Revalúo de bienes inmuebles y muebles	5,863,905	5,863,905
Rectificaciones de resultado de ejercicios anteriores	(1,495,121)	(762,356)
Cambios en políticas contables	(156,868)	(156,868)
<b><i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i></b>	<b><u>6,645,239</u></b>	<b><u>6,386,200</u></b>

##### ***Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio***

**\$ 7,117,654 \$ 6,712,228**

  
\_\_\_\_\_  
C.P. Marcos Rodríguez Durán  
C. Tesorero Municipal

  
\_\_\_\_\_  
C. Veronica Treviño Gutiérrez  
C. Síndica Primero

**Municipio de Apodaca, Nuevo León**

**Estados de actividades**

**Por los periodos comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018**

**(presentados en miles de pesos)**

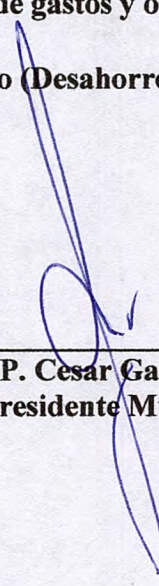
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la gestión:</b>		
Impuestos	\$ 453,320	\$ 354,749
Derechos	72,113	59,054
Productos de tipo corriente	696	1,333
Aprovechamientos de tipo corriente	56,165	48,461
Contribuciones de mejoras	-	9,250
<b>Participaciones y aportaciones:</b>		
Participaciones	302,587	252,328
Aportaciones	228,508	201,360
<b>Otros ingresos y beneficios</b>		
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	107,897	-
Asignaciones y transferencias	13,303	135,451
Ingresos financieros	16,189	10,266
Otros ingresos y beneficios varios	1,327	824
<b>Total de Ingresos y otros beneficios</b>	<b><u>1,252,105</u></b>	<b><u>1,073,076</u></b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios personales	376,597	318,962
Materiales y suministros	65,370	76,178
Servicios generales	239,407	198,542
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>		
Ayudas Sociales	35,921	31,734
Donativos	70	52

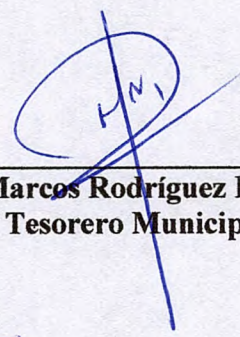
**Participaciones y Aportaciones**

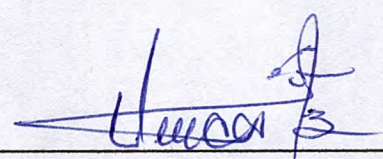
Convenios	-	3,253
<b>Intereses, comisiones, y otros gastos de la deuda pública</b>	<b>9,318</b>	<b>4,600</b>

**Otros gastos y pérdidas extraordinarias**

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias, amortizaciones y provisiones	30,257	23,165
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	3,491	1,524
Otros Gastos	276	3,353
<b>Total de gastos y otras pérdidas</b>	<b>760,707</b>	<b>661,363</b>
<b>Ahorro (Desahorro) neto del período</b>	<b>\$ 491,398</b>	<b>\$ 411,713</b>

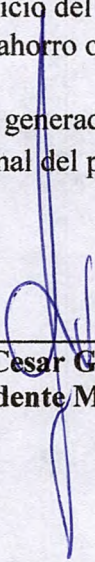
  
\_\_\_\_\_  
**Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal**  
**C. Presidente Municipal**

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. Marcos Rodríguez Durán**  
**C. Tesorero Municipal**

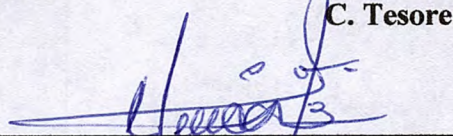
  
\_\_\_\_\_  
**C. Veronica Treviño Gutiérrez**  
**C. Síndica Primero**

**Municipio de Apodaca, Nuevo León**  
**Estados de variaciones en el patrimonio**  
**Por los periodos comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018**  
**(presentados en miles de pesos)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>RECTIFICACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>		
Saldos al inicio del periodo	\$ (1,112,145)	\$ (763,149)
Incremento (decremento), generado en el periodo	<u>(382,976)</u>	<u>793</u>
Saldos al final del periodo	<u>(1,495,121)</u>	<u>(762,356)</u>
<b>CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES Y CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES:</b>		
Saldos al inicio del periodo	(156,868)	(156,868)
Incremento (decremento), generado en el periodo	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldos al final del periodo	<u>(156,868)</u>	<u>(156,868)</u>
<b>REVALUO DE BIENES INMUEBLES:</b>		
Saldos al inicio y al final del periodo	<u>5,863,905</u>	<u>5,863,905</u>
<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, AHORRO ACUMULADO:</b>		
Saldos al inicio del periodo	1,554,644	572,469
Traspaso del ahorro del periodo anterior	<u>387,281</u>	<u>457,337</u>
Saldos al final del periodo	<u>1,941,925</u>	<u>1,029,806</u>
<b>AHORRO O (DESAHORRO) DEL PERIODO:</b>		
Saldos al inicio del periodo	387,281	282,882
Traspaso a ahorro o desahorro acumulado, del ahorro del periodo anterior	<u>(387,281)</u>	<u>(282,882)</u>
Incremento generado en el periodo	<u>491,398</u>	<u>411,713</u>
Saldos al final del periodo	<u>491,398</u>	<u>411,713</u>
	<u>\$ 6,645,239</u>	<u>\$ 6,386,200</u>

  
**Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal**  
**C. Presidente Municipal**

  
**C.R. Marcos Rodríguez Durán**  
**C. Tesorero Municipal**

  
**C. Veronica Treviño Gutiérrez**  
**C. Síndica Primero**

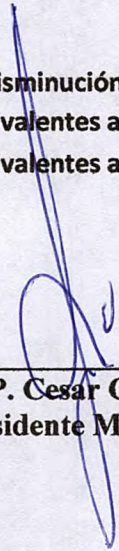


**Municipio de Apodaca, Nuevo León****Estados de flujos de efectivo****Por los periodos comprendidos del 01 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018****(presentados en miles de pesos)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>		
Impuestos	\$ 453,320	\$ 354,749
Contribuciones de mejoras	-	9,250
Derechos	72,113	59,054
Productos de Tipo Corriente	696	1,333
Aprovechamientos de Tipo Corriente	56,165	48,461
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		
Participaciones	302,587	252,328
Aportaciones	228,509	201,360
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	107,897	-
Asignaciones y transferencias	13,303	135,451
Ingresos financieros	16,189	10,266
Otros ingresos y beneficios varios	1,326	823
<b>Suman los orígenes de efectivo</b>	<u>1,252,105</u>	<u>1,073,075</u>
<b>Aplicación</b>		
Servicios Personales	376,597	318,962
Materiales y Suministros	65,370	76,178
Servicios Generales	239,407	198,542
Ayudas Sociales	35,921	31,734
Donativos	70	52
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		
Convenios	-	3,253
<b>Suman las aplicaciones de efectivo</b>	<u>717,365</u>	<u>628,721</u>
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<u>534,740</u>	<u>444,354</u>

**Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión****Origen**

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores y otros	(3,767)	(27,472)
Variación en el capital	(345,481)	
<b>Aplicación</b>		
Bienes Inmuebles y Muebles	110,449	(280,213)
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>(238,799)</b>	<b>(307,685)</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		
Incremento de Otros Pasivos	(4,097)	(50,543)
Disminución de Activos Financieros	-	10
Incremento de otros pasivos a largo plazo	7,878	8,697
<b>Aplicación</b>		
Incremento (disminución) de activos financieros	(203)	827
Servicios de la Deuda interna	(9,318)	(4,600)
Pagos de la deuda pública a corto plazo	10,858	(8,230)
Pagos de la deuda pública a largo plazo	37,460	(5,292)
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>42,578</b>	<b>(59,131)</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo</b>	<b>338,519</b>	<b>77,538</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>509,904</b>	<b>482,841</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>\$ 848,423</b>	<b>\$ 560,379</b>

  
 \_\_\_\_\_  
**Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal**  
**C. Presidente Municipal**

  
 \_\_\_\_\_  
**C.P. Marcos Rodríguez Durán**  
**C. Tesorero Municipal**

  
 \_\_\_\_\_  
**C. Veronica Treviño Gutiérrez**  
**C. Síndica Primero**

**Municipio de Apodaca, Nuevo León**  
**Notas a los estados financieros**  
**Por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

**NOTA 1. DECLARACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL**

El 25 de julio de 2019, la administración municipal autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

**NOTA 2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

La LGCG tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización.

La LGCG es de observancia obligatoria para el Municipio de Apodaca.

Las disposiciones de la LGCG contemplan, entre otras, el registrar sus operaciones sobre la base de devengados, en vez de la base de flujo de efectivo. El uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración municipal en el proceso de definición de las políticas de contabilidad del municipio.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el año que se presenta, a menos que se especifique lo contrario.

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes de efectivo incluyen saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan valuadas a su valor nominal, más intereses devengados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

b. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.

c. Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan a su costo histórico. La depreciación se calcula por el método de línea recta. Las tasas de depreciación se aplican con base a los parámetros de estimación de vida útil publicados por la CONAC y en casos especiales en base a la experiencia que tiene el ente público en el manejo de dichos activos. Las tasas de depreciación son las siguientes:

<u>CONCEPTO</u>	<u>TASAS DE DEPRECIACION</u>
Edificios habitacionales	3.3%
Mobiliario y equipo de administración	10 y 33.3%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	20 y 33.3%
Equipo instrumental médico y de laboratorio	20%
Equipo de transporte	20% y 25%
Equipo de defensa y seguridad	10%
Maquinas, otros equipo y herramientas	10%
Activos biológicos	20%
Activos intangibles	8.33%

d. Provisiones

Los pasivos a cargo del Municipio y las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera, representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración Municipal para liquidar la obligación presente.

El Municipio reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

e. Beneficios a empleados

El Municipio no cuenta con un fondo para beneficios a empleados, ni ha registrado e incorporado en los estados financieros ninguna provisión por dichos beneficios a empleados que otorga por concepto de indemnizaciones y compensaciones por despido o retiro voluntario y primas de antigüedad que tenga que pagar a su personal en ciertos casos de despidos y renuncias, y otros beneficios por jubilación y/o pensión a los mismos empleados, viudas e hijos, según el caso, beneficios a empleados que está obligado a otorgar de acuerdo con las disposiciones legales y contractuales; sin embargo, el Municipio a partir de la segunda quincena de 2015, retiene a sus trabajadores activos el 2% de su remuneración normal con el propósito de crear un fondo de jubilaciones y/o pensiones para sus empleados y beneficiarios, por los ejercicios comprendidos del 01 de enero al 30 de junio de 2019 y del 01 de enero al 30 de junio de 2018 dichas retenciones ascienden a \$2,920, y \$2,850, en cada uno de dichos ejercicios, respectivamente. Las retenciones acumuladas al 30 de junio de 2019 y al 30 de junio de 2018 ascienden a \$23,176 y \$18,191, respectivamente.

La obligación del Municipio es aportar el 4% de la remuneración normal de sus trabajadores activos, para incrementar el fondo de jubilaciones y/o pensiones para sus empleados y beneficiarios, por lo que, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019 y del 01 de enero al 30 de junio de 2018, ha reconocido en sus resultados, \$5,840, y \$5,701, respectivamente.

El pasivo reconocido por el Municipio al 30 de junio de 2019 y al 30 de junio de 2018, por jubilaciones y/o pensiones para sus empleados y beneficiarios, asciende a \$57,042 y \$40,351, respectivamente.

Por otra parte, con el propósito de cubrir las erogaciones que se le presenten por jubilaciones y/o pensiones para sus empleados y beneficiarios, ha decidido aportar, a cuentas de bancos destinadas para esos efectos, las cantidades que se ha comprometido, al 30 de junio de 2019 y al 30 de junio de 2018, ha realizado aportaciones a dichas cuentas en cantidad de \$65,257 y \$43,781, respectivamente.

El Municipio realizó un estudio actuarial, con cifras al 31 de diciembre de 2017, con el propósito de conocer el valor de su pasivo por pensiones y jubilaciones y de otros beneficios contractuales a favor de sus trabajadores.

La valuación actuarial resultó que la Obligación por Beneficios Definidos del Municipio de Apodaca, al 31 de diciembre de 2017, es por \$736,335. A la fecha de este informe se han registrado únicamente \$57,042.

Los resultados de dicho estudio se registraron en la contabilidad en cuentas de orden.

f. Impuesto Sobre la Renta

El Municipio no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), así como del pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) por ser Gobierno Municipal. Por no ser sujeto al ISR, el Municipio no calcula impuestos diferidos como lo requiere la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad". La ley del ISR establece que el Municipio sólo tendrá la obligación de retener y enterar el ISR y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de dicha Ley del ISR.

g. Ahorro neto del ejercicio

El ahorro neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Municipio durante el período que se presenta.

h. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones emitidas por la LGCG, requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de dichas estimaciones.

**NOTA 3. PARTICIPACIONES PROVENIENTES DE LA COORDINACION FISCAL**

El Municipio recibe sus participaciones de la Federación a través del Gobierno del Estado de Nuevo León (GENL) conforme a los términos de la Ley Federal de Coordinación Fiscal y conforme a la distribución indicada en los artículos 3o. y 4o. de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, sobre los Fondos, General de Participaciones, de Fomento Municipal, de Fiscalización, de extracción de hidrocarburos y de los Impuestos, Sobre Automóviles Nuevos, Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), por venta final de Diésel y Gasolina e ISR participable.. Asimismo, el Municipio de Apodaca recibe participaciones provenientes del GENL por concepto del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

#### NOTA 4. FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES

En cumplimiento con la ley de Coordinación Fiscal Federal, el Municipio de Apodaca recibe recursos de la Federación a través del GENL, para constituir los fondos siguientes:

Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

Fondo de aportaciones para la infraestructura social (FISM).

Los fondos antes mencionados apoyarán al Municipio de Apodaca en el ejercicio de las atribuciones que de manera exclusiva se le han asignado en las leyes respectivas.

Durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018 el Municipio de Apodaca recibió los recursos que se utilizaron para el fortalecimiento e infraestructura Municipal, como a continuación se describe:

	FONDOS			
	FORTAMUN		FISM	
	2019	2018	2019	2018
<b>Recursos:</b>				
Por aplicar al 01 de enero de 2019 y 2018	\$ 26,223	22,229	\$ 3,560	25,984
Recibidos del 01 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018	205,929	181,180	22,500	20,094
Intereses generados	55	43	25	44
Suman los recursos	<u>232,207</u>	<u>203,452</u>	<u>26,085</u>	<u>46,122</u>
<b>Aplicación de los recursos:</b>				
Sueldos, uniformes y equipamiento al personal de seguridad pública, policía y tránsito.	88,689	83,587	-	-
Construcción y alumbrado de canchas deportivas, otras obras sociales y mejoras.	32,740	45,913	3,083	45,835
Adquisición de vehículos para seguridad pública y vialidad, equipamiento y mantenimiento, otros.	2,989	8,836	-	-
Alumbrado público	-	-	-	-
Subsidio y equipamiento al Patronato de Bomberos	1,160	1,080	-	-
Deuda Pública, deuda con instituciones financieras por obra pública.	28,781	18,122	-	-
Deuda Pública, ADEFAS	2,771	1,484	-	-
Aportaciones al fondo de fortalecimiento para la seguridad pública municipal	2,946	-	-	-
Otros menores	3	1	-	-
Suman las aplicaciones de recursos	<u>160,079</u>	<u>159,023</u>	<u>3,083</u>	<u>45,835</u>
Recursos por aplicar	\$ <u>72,128</u>	<u>44,429</u>	\$ <u>23,002</u>	\$ <u>287</u>

Las viviendas beneficiadas por las obras realizadas en el año 2018, antes descritas, ascienden a 1,150.

## NOTA 5. COMPROMISOS DERIVADOS DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA

El municipio conforme a sus facultades ha contratado financiamiento con instituciones de crédito para proyectos de obra pública productiva, su adeudo al 30 de junio de 2019 y 2018 asciende a \$251,736 y \$88,760, respectivamente, de los cuales \$51,592, son a corto plazo y \$200,144, a plazo mayor de un año, para el 2019, \$14,871 son a corto plazo y \$73,889 a plazo mayor de un año, para el 2018, y se analizan como sigue:

	2019		2018	
	Corto	Largo	Corto	Largo
<b>BANCO AFIRME, S.A.</b>				
El 07 de febrero de 2019, el Municipio de Apodaca celebró con Banca Afirme, S.A., un contrato de Crédito simple con fideicomiso irrevocable de administración, para realizar proyecto de inversión pública productiva consistente en: modernización de las Avenidas Rubén García y Estardo Guajardo, en cantidad hasta de \$ 67,297. La tasa de interés es equivalente a TIIE 28 días más 0.78%, el que se pagará en 84 amortizaciones mensuales, el último vencimiento no podrá exceder del día 04 de febrero de 2026.	\$ 9,970	\$ 56,497	\$ -	\$ -
<b>BANCO AFIRME, S.A.</b>				
El 13 de diciembre de 2018, el Municipio de Apodaca celebró con Banca Afirme, S.A., un contrato de Crédito simple con fideicomiso irrevocable de administración, para realizar proyecto de obra productiva consistente en: Solución Pluvial en las Colonias Metroplex, La Ciénega segunda etapa y reconstrucción de taludes en arroyo los piojos en la Colonia Pueblo Nuevo, en cantidad hasta de \$ 125,137. La tasa de interés es compuesta fija y variable, fija equivalente a TIIE, y variable en + 0.69 a 1.67% anual, de acuerdo a su grado de calificación, el que se pagará en 48 amortizaciones mensuales, el último vencimiento no podrá exceder del día 13 de diciembre de 2022.	31,950	79,874	-	-
<b>BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.</b>				
El 25 de agosto de 2010, el Municipio de Apodaca celebró con Casa de Bolsa Banorte, S.A., un contrato de fideicomiso irrevocable en el que aportó las cantidades que en ingresos federales le correspondan por concepto de participaciones federales del ramo 28 y las que le llegaren a corresponder en años subsecuentes con el propósito de garantizar el pago de créditos que el Municipio obtendrá para realizar proyectos de obra productiva en cantidad hasta de \$ 400,283, lo anterior fue aprobado en sesión extraordinaria de cabildo celebrada el 10 de agosto de 2011 y autorizado con el decreto No. 90 del Congreso del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 14 de julio de 2010. En cumplimiento a las aprobaciones y autorizaciones contempladas en el párrafo anterior, el Municipio de Apodaca	9,672	63,773	8,784	73,889

celebró, como acreditado, con el Banco Mercantil del Norte, S.A., como acreditante, un financiamiento hasta por la cantidad de \$ 400,283, a una tasa de interés, equivalente a TIIE + 1.8% anual, el que se pagará en 15 años, el último vencimiento es el 10 de agosto de 2025.

**BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A.**

Crédito directo con Banco Nacional de México S.A. a una tasa de interés variable de TIIE entre 1.20 y 1.80%, con vencimiento el 10 de Octubre de 2018. Su destino es para obra pública productiva.

	-	-	6,087	-
\$	51,592	200,144	\$ 14,871	73,889

**NOTA 6. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**

El 20 de diciembre del 2018 el H. Congreso del Estado de Nuevo León, autorizó el presupuesto de ingresos por \$2,116,089, para el Municipio de Apodaca, Nuevo León, para el año 2019, dicho presupuesto incluye \$67,297, de financiamiento autorizado.

Con fecha 17 de diciembre del 2018 el H. Cabildo Municipal aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio de 2019 por \$2,487,210. El presupuesto de egresos antes referido ha sufrido ocho modificaciones, el 14 y 28 de febrero, el 14 de marzo, el 4 de abril, el 9 y 30 de mayo, el 13 de junio y 25 de julio de 2019, el cual ya modificado asciende a \$2,649,701.

**NOTA 7. BIENES INMUEBLES. INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

Al 30 de junio de 2019 y 2018 se integra como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso</b>		
Terrenos	\$ 5,144,814	\$ 5,144,814
Edificios no habitacionales	664,286	516,769
Construcciones en proceso en bienes de dominio publico	470,256	441,227
Construcciones en proceso en bienes propios	29,149	123,081
	6,308,505	6,225,891
Depreciación acumulada	(229,402)	(211,234)
Valor neto	6,079,103	6,014,657



**Bienes Muebles**

Mobiliario y equipo de administración	27,721	25,635
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	7,110	6,300
Equipo instrumental médico y de laboratorio	1,287	1,212
Equipo de transporte	199,767	145,694
Equipo de defensa y seguridad	3,112	2,122
Maquinas, otros equipos y herramientas	103,773	69,612
Activos biológicos	435	435
	<u>343,205</u>	<u>251,010</u>

Depreciación acumulada	<u>(163,964)</u>	<u>(128,666)</u>
Valor neto	<u>179,241</u>	<u>122,344</u>

**Bienes intangibles**

Software	9,268	7,148
Activos diferidos	8,294	-
	<u>17,562</u>	<u>7,148</u>
Amortización acumulada	<u>(7,545)</u>	<u>(6,180)</u>
Valor neto	<u>10,017</u>	<u>968</u>

\$ 6,268,361    \$ 6,137,969

La depreciación del periodo registrada en los resultados al 30 de junio de 2019 y 2018 asciende a \$ 30,257 y \$ 23,165, respectivamente.

**NOTA 8. OTRA INFORMACION**

El efectivo y equivalentes de efectivo, al 30 de junio de 2019 y 2018 se integra:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivo en caja y bancos	\$ 217,557	\$ 89,468
Inversiones Temporales	410,189	278,996
Depósitos de Fondos de Terceros	<u>220,677</u>	<u>191,915</u>
	<u>\$ 848,423</u>	<u>\$ 560,379</u>

Los conceptos de impuestos del 01 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018 se integran como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>IMPUESTOS</b>		
Predial	\$ 240,570	\$ 218,853
Sobre adquisición de inmuebles	206,599	121,950
Sobre espectáculos públicos	33	30
Accesorios	6,118	13,916
	<u>\$ 453,320</u>	<u>\$ 354,749</u>

Los conceptos de derechos, productos y aprovechamientos del 01 de enero al 30 de junio de 2019 y de 2018 se integran como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>DERECHOS</b>		
Por uso, goce, aprovechamiento y/o explotación de bienes de dominio público	\$ 4,743	\$ 1,756
Por prestación de servicios	65,175	57,106
Accesorios	2,195	192
	<u>\$ 72,113</u>	<u>\$ 59,054</u>

<b>PRODUCTOS</b>		
Derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a dominio público	\$ 696	\$ 577
De tipo Capital	-	407
Otros	-	349
	<u>\$ 696</u>	<u>\$ 1,333</u>

<b>APROVECHAMIENTOS</b>		
Multas	\$ 33,563	\$ 34,497
Indemnizaciones	3,102	2,444
Otros	19,500	11,520
	<u>\$ 56,165</u>	<u>\$ 48,461</u>

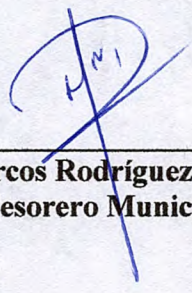
**NOTA 9. CONTINGENCIAS**

- a) Beneficios a empleados por concepto de indemnizaciones y compensaciones por despido o retiro voluntario. pues consistentemente las reconoce en los ejercicios en que se incurren de acuerdo con la política contable señalada en la Nota 2e.
  
- b) Primas de antigüedad que tenga que pagar a su personal en ciertos casos de despidos y renuncias, y otros beneficios por jubilación y/o pensión a los mismos empleados, viudas e hijos, según el caso, por las cuales el Municipio no ha registrado ninguna provisión.



---

**Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal**  
**C. Presidente Municipal**



---

**C.P. Marcos Rodríguez Durán**  
**C. Tesorero Municipal**



---

**C. Veronica Treviño Gutiérrez**  
**C. Síndica Primero**